

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.-**

CUREPTO, 03 MAYO 2013

DECRETO EXENTO N° 946.-

VISTOS : El Fallo del Tribunal Electoral, Región del Maule, de fecha 30.Nov.2012; el Acta de Sesión Instalación del Concejo Municipal Curepto del 06.Dic.2012; DFL. N° 1-3063/80 del Ministerio del Interior; el DFL N° 1/97 del Ministerio de Educación; el Decreto Exento N° 504 del 27.Sep.99, que aprueba Reglamento de Contrataciones y Adjudicaciones; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Regularícese situación contractual mediante la suscripción del Contrato de Prestación de servicios de fecha 02 de Mayo de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Curepto, Depto.de Educación y la Srta. HELEN LUZ GONZÁLEZ ROJAS, Cédula Nacional de Identidad N° 14.564.898-K, para hacerse cargo de revisión de antecedentes y postulación de alumnos a diversas becas y beneficios que otorga el MINEDUC y la JUNAEB, además de acompañamiento y verificación de funcionamiento de residencias familiares.

2.- La ejecución de los Servicios contratados se efectuó durante el período **01 al 30 de Abril de 2013**, ambas fechas inclusive, con una jornada de 22 horas cronológicas semanales; para lo que La Municipalidad cancelará en forma mensual la suma total de \$425.000 (Cuatrocientos Veinticinco Mil Pesos) . Dichos montos serán cobrados contra presentación de Boleta electrónica de Honorarios e Informe de conformidad del Departamento de Educación Municipal.

3.- Forma parte integrante y complementa el presente Decreto, dándose por aprobado, el siguiente documento :

- 01 Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02 de Mayo de 2013.-

4.- El gasto que demande el presente Decreto se imputará al Código 215-22-11-999 " Servicios Técnicos y Profesionales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
CUREPTO

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
ALCALDE
CUREPTO

RAS/CRA/mjb
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesada
- 2.- Sr. Jefe Control Interno.-
- 3.- Archivo Ppto. DAEM.-
- 4.- Archivo Municipal, Depto. de Educación.-
- 5.- Archivo Municipal.-